

COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DOCENTE 2024

RVM N°037-2024-MINEDU

En marco a la **RVM N° 037-2024-MINEDU**, norma vigente para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, en su etapa descentralizada, se comunia a los postulantes ganadores a una plaza vacante de docente en la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RIOJA**. Deben presentar los documentos que acreditan los requisitos dispuestos en los numerales 5.3.1.2 y 5.3.1.3 de la norma técnica, según corresponda, ante el Comité de Adjudicación de la UGEL, para la emisión de la resolución de nombramiento por **MESA DE PARTES DE MANERA FISICA**, por lo que deben presentar en el siguiente orden:

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 28-01-2025 AL 06-02-2025

1. **FUT (ORIGINAL)** : Debidamente llenado, dirido al director de la UGEL RIOJA
2. **DECLARACIÓN JURADA - ANEXO (ORIGINAL)**: Debidamente llenado con la información requerida, firma y huella digital
3. **COPIA DEL DNI** (Vigente).
4. **TÍTULO PEDAGÓGICO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN**. Adjuntar registro de título de la DRE o SUNEDU, según corresponda, (fecha de expedición del título debe ser emitido hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso (Si el título no tiene mención de la especialidad adjuntar constancia y/o certificado original de estudios de la institución de formación docente, en el que se precise la mención, especialidad o formación correspondiente; para el área de **RELIGION**, adjuntar copia simple (**legible**) de la carta de presentación del OBISPO o director de la ODEC de la jurisdicción de la plaza que postula, para **EIB**, debe acreditar dominio de la lengua originaria y estar inscrito en el RNDBLO.
5. **CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FISICA Y MENTAL**: Emitido por institución prestadora de servicios de salud pública, privada o mixta **ORIGINAL**
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**: Vigente (**ORIGINAL**).
7. **TRAYECTORIA PROFESIONAL**: Formulario de cumplimiento de requisitos firmado por los miembros del comité de evaluación i) Formación académica y profesional. ii) Reconocimiento, iii) Experiencia laboral que presento ante el comité de evaluación de la II.EE asignada (copia fedateada o legalizada por notario público) (La misma que cosigno ante el Comité de Evaluación).
8. **LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITE DE EVALUACIÓN, PARA RECIBIR LAS BONIFICACIONES DE LEY DE SER EL CASO.**

NOTA: Presentar un solo folder, con foliación simple de abajo hacia arriba en el margen superior derecho del 28/01/2025 al 06/02/2025

INICIAL FOLDER AMARILLO

PRIMARIA FOLDER VERDE

SECUNDARIA FOLDER ROJO

(Precisar especialidad)

- ○ **IMPORTANTE:** En caso el postulante ganador NO presenta los documentos dentro del plazo establecido en el cronograma para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la trayectoria profesional señalados en la declaración jurada ante la UGEL para la emisión de la Resolución de Nombramiento **NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN**, respectiva y procederá conforme lo establece el numeral 5.3.2.2.9